



# *Resolución de Gerencia General*

**N° 216-2022-ONP/GG**

## **CONCLUSIÓN Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL**

Lima, 25 de agosto de 2022.

### **VISTOS:**

El Informe N° 0200-2022-ONP/ORH, del 23 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 566-2021-ONP/OAJ, del 24 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con el artículo 94 de su Reglamento General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, las autoridades a cargo del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del Titular de la entidad, pudiendo ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 087-2021-ONP/GG, se designa a la servidora Mariluz Graciela Godos Moncada, Especialista de Asesoría Legal II en la Oficina de Recursos Humanos, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante el Informe N° 0200-2022-ONP/ORH, del 23 de agosto de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre la renuncia de la servidora Mariluz Graciela Godos Moncada a la entidad, señalando la necesidad concluir su designación como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario al día 24 de agosto de 2022. Asimismo, propone designar a la señora Jessica Livia González León, Especialista Legal en Procedimientos Administrativos Disciplinarios, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, en adición a sus funciones, a partir del 25 de agosto de 2022;

Que, mediante Informe N° 566-2022-ONP/OAJ, del 24 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que resulta legalmente viable se concluya la designación de la servidora Mariluz Graciela Godos Moncada como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la ONP, y se designe como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la ONP a la señora Jessica Livia González León;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, por lo que, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, corresponde al/la Gerente/a General dar por concluida la designación de la señora Mariluz Graciela Godos Moncada, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y designar a la señora Jessica Livia González León, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, en adición a sus funciones, de conformidad con las consideraciones precedentes;

Con el visto del Director General de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por la Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;



# *Resolución de Gerencia General*

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Conclusión de designación de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario**

Conclúyase la designación de la servidora Mariluz Graciela Godos Moncada, Especialista de Asesoría Legal II en la Oficina de Recursos Humanos, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), al 24 de agosto de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 2. Designación de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario**

Desígnase a la servidora Jessica Livia González León, Especialista Legal en Procedimientos Administrativos Disciplinarios, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en adición a sus funciones, a partir del 25 de agosto de 2022.

### **Artículo 3. Notificación**

Pónese en conocimiento la presente resolución a las servidoras Mariluz Graciela Godos Moncada y Jessica Livia González León, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en los legajos personales respectivos.

### **Artículo 4. Difusión**

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

## **Artículo 5. Publicación**

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)).

Regístrese y comuníquese.